

## **La Hacienda Foral firma un convenio con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantil para el intercambio de información**

*Se aprueban las condiciones técnicas que tendrá el nuevo canal de intercambio de información entre ambas instituciones, a fin de establecer la coordinación entre la información catastral y la registral, relativa a los inmuebles urbanos y rústicos ubicados en el Territorio Histórico*

**Vitoria-Gasteiz, 26 de mayo de 2023.** La Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos y el Decano de la Junta de Gobierno en el País Vasco del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, han firmado un convenio para el intercambio de información entre el Catastro de la Diputación Foral de Álava y los Registros de la Propiedad de Álava.

Mediante este convenio se establecen las condiciones técnicas del canal de intercambio de información entre ambas instituciones, a fin de establecer la coordinación entre la información catastral y la registral, relativa a los inmuebles urbanos y rústicos ubicados en el Territorio Histórico.

El objetivo de este intercambio de información es dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 13/2015 de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

De esta forma, se conseguirá que la información sobre los bienes inmuebles urbanos y rústicos ubicados en el Territorio Histórico esté coordinada tanto en el Catastro como en los Registros de la Propiedad, aportando así mayor seguridad jurídica a sus propietarios.